

RESPUESTAS A PREGUNTAS: LICITACIÓN CO/2025-14: “Contratación de los servicios de mantenimiento correctivo y evolutivo del ERP SAGE X3 y de los informes de Business Intelligence vinculados con el ERP.”

Pregunta:

¿en esta fase debemos presentar TODA la documentación que indican en los puntos 14.1 y 14.2

Respuesta:

- De conformidad con lo establecido en el **apartado 9.1 del Pliego de Condiciones, en esta fase del procedimiento** los licitadores **únicamente deben presentar el Documento Único del COI**, debidamente cumplimentado y firmado.
- Los **apartados 14.1 y 14.2** del Pliego describen los **criterios de selección** relativos a la solvencia económica y financiera y a la solvencia técnica y profesional.
Dichos criterios tienen carácter **obligatorio y excluyente (pass/fail)**, pero **no requieren la aportación de la documentación acreditativa en la fase inicial de presentación de ofertas**.
- La **documentación acreditativa** del cumplimiento de los criterios de los apartados 14.1 y 14.2 será **solicitada posteriormente por el COI**, conforme a lo previsto en el Pliego, a **los licitadores que superen la fase correspondiente o, en su caso, al licitador propuesto como adjudicatario**, a efectos de verificación.

En consecuencia, **en esta fase del procedimiento no debe aportarse la documentación indicada en los apartados 14.1 y 14.2**, siendo suficiente la presentación correcta del **Documento Único del COI**.